

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00108 00**

Teniendo en cuenta el incumplimiento del acta de conciliación allegada, el Juzgado ordena la **entrega** de un apartamento a la solicitante **NIDIA FLÓREZ GONZÁLEZ**, el cual se encuentra ubicado en el segundo piso del inmueble identificado con la nomenclatura carrera 17 G No. 74-45 sur, del barrio Tequendama, de ésta ciudad, con el fin que le sea restituido a la parte solicitante.

Para la práctica de la anterior diligencia se señala la hora de las **11:00 a.m.** del **14** de **septiembre** del año en curso. De igual forma, se insta al solicitante para que se sirva aportar un documento en virtud del cual consten los linderos y nomenclatura del inmueble, con el fin de su debida identificación e individualización.

Por secretaría líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE.


GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	
La anterior providencia se notificó por estado No. <u>17</u> hoy <u>28 ABR 2020</u> a la hora de las 8:00	
A.M.	<u>Laura Camila Herrera Ruiz</u>
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA	